



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que el auto de fecha 23 de mayo de 2023, que ordenó el cierre del ciclo probatorio se encuentra ejecutoriado. Sírvasse proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA
SECRETARIO

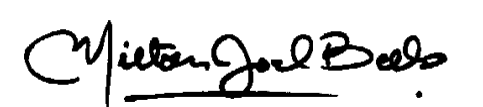


Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	0800131200012021-00019-00 Radicado Fiscalía No. 12535 E.D.
Accionante	Fiscalía 2 Especializada de Extinción de Dominio
Afectados	FULGENCIO SEGRERA DE LA ESPRIELLA y otros
Decisión	Auto ordena alegatos de conclusión
Fecha	1 de junio de 2023

Visto informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, y como quiera que el auto que ordena el cierre del ciclo probatorio se encuentra ejecutoriado; por secretaría se procederá a correr traslado común de cinco (5) días para presentar alegatos de conclusión por parte de los sujetos procesales e intervinientes. Lo anterior de conformidad con el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014. Por secretaría librar las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILTON JOEL BELLO BALCARCEL
JUEZ